



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Advertido error material en el Anuncio de la resolución número 3559, de 02 de mayo de 2024, de la Concejal de Movilidad, Transportes, Interior y Personal, del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para una plaza de MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE del Ayuntamiento de Toledo. Publicado en el BOP nº 88 del 09 de mayo de 2024.

**PRIMERO:** Modificar el apartado 3 de dicha Resolución, relativo al plazo de presentación:

**Donde dice:**

3.2.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo..En el caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil

**Debe decir:**

3.2. - El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. En caso de que el último día de presentación de solicitud fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

**SEGUNDO:** Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo la presente modificación."

En Toledo, a 17 de mayo de 2024.- El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

Nº. I.-2644